

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 949

SALTA, 6 de septiembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.575/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, de equiparación de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – por las correspondientes al plan 2006 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, elevado por el alumno FLORES, DINO MATIAS - L.U.N° 411.642; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra estado curricular actualizado de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003;

Que a fs. 5, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular;

Que a fs. 6 vta., la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Recursos Naturales, aconseja otorgar la equiparación de materia aprobada y regularizadas, en base a los informes de las distintas cátedras;

Que asimismo a fs. 4, obra estado curricular actualizado de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 – registrando la regularización de la asignatura Matemática I, por cursado original en esa carrera;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno FLORES, DINO MATIAS - L.U.N° 411.642 – de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 -las siguientes equiparaciones de materias:

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN 2003

INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO
AMBIENTE – PLAN 2006

MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

Botánica Agrícola – Nota: 5 (cinco)

por Botánica General – Nota: 5 (cinco)

MATERIAS REGULARIZADAS

Matemática II

por Matemática II. Con trabajos prácticos válidos hasta el 30/09/2012.

Física

por Física General. Con trabajos prácticos validos hasta el 31/05/2013.

